



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDA, RUE FAUBOURG, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten recios.—Las suscripciones comienzan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

Se venden plantones superiores de olivo en Dieza. Para adquirirlos dirigirse á Juan Egea, calle de S. Sebastian, núm. 24, encargado de los acreditados viveros que ya conoce el público por sus buenos resultados. 20-7

LA PAZ DE MURCIA.

A continuación copiamos el dictamen leído y aprobado en la sesión que celebró la Comisión provincial el día 8 del corriente, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Crespo contra el acuerdo del ayuntamiento de esta capital, relativo al arreglo de la venta de carnes, el cual fué visto en sesión pública el día 4. Recomendamos la lectura de este razonado documento que dice así:

«Visto el expediente instruido sobre reconcentración de la venta de carnes de ternera, vaca y macho en la casa carnicería de Murcia, remitido á esta corporación en virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Crespo Soler;

Resultando: Que el ayuntamiento de Murcia en conformidad á lo propuesto por su comisión de plazas acordó en sesión de 2 de noviembre último, que se constituyeran en el edificio carnicería, todos los puestos de carne de ternera, vaca y macho, con el fin de dificultar la defraudación que pudiera hacerse al público en la calidad del artefacto y facilitar al propio tiempo la inspección que debe ejercer el inspector y comisión del ramo;

Resultando: Que practicadas ciertas diligencias para la distribución de los puestos de la casa carnicería y fijada la cuota con que debían contribuir á los fondos municipales los expendedores, recurrió en 21 de noviembre D. Antonio Crespo al referido ayuntamiento, pidiendo la revocación de su acuerdo y en caso de no haber lugar, la suspensión del mismo, fundándose en que las disposiciones del bando de policía únicamente exigen como obligatoria la clasificación y no la concentración de la venta de carnes; que el acuerdo tomado no podía menos de ser gravoso á los intereses municipales por la dificultad de proveerse el expendedor de la misma clase de carne durante todo el año; y que la medida adoptada debía afectar solo á los que son olvido de todas las órdenes referentes á esta materia habían constituido sus puestos en las avenidas ó sitios oscuros, en perjuicio de los que ocupaban edificios del municipio, y no al recurrente, que siempre había estado establecido en la plaza de abastos, con otras consideraciones menos relacionadas al objeto de la reclamación;

Resultando: Que el ayuntamiento, previo dictamen del regidor sindico y la Comisión de plazas, acordó en 29 de noviembre desestimar la reclamación interpuesta, por hallarse su anterior acuerdo conforme con lo dispuesto en la real orden de 16 de julio último, y prevenir al Crespo que en lo sucesivo se dirija con la claridad, precisión y buenas formas que merecen las autoridades;

Resultando: Que contra este acuerdo recurrió en alzada D. Antonio Crespo ante esta Comisión provincial manifestando que la casa carnicería se encuentra en la actualidad apartada del centro de la concentración y que por tal motivo la concentración en la misma de la venta de determinadas clases de carne no podría menos de ser perjudicial al público; que los abusos que se proponía remediar el ayuntamiento por el medio adoptado podrían corregirse sin restringir el principio de la libre venta, adoptando las demás precauciones indispensables aun concentrados los puestos; y que con esta medida solo se conseguiría favorecer los intereses de determinados expendedores en detrimento de los demás y del público en general;

Resultando: Que al emitir el alcalde el informe de que habla el art. 133 de la ley municipal amplió los fundamentos del acuerdo del ayuntamiento, ya referidos, manifestando que los demás expendedores no habían opuesto resistencia alguna, que el acuerdo no infringió la legislación vigente, ni infería agravio alguno á los intereses particulares; y que el objeto de la reclamación era solo sostener el desorden, origen del lucro para el vendedor y la defraudación para el comprador;

Resultando: Que visto en audiencia pública este expediente, previo anuncio en el «Botín oficial» y con asistencia del apelante y del presidente de la comisión municipal de plazas, se oyeron las alegaciones que cada uno hizo en defensa de los intereses que representaban;

Vistos los arts. 67, 161 y 162 de la ley municipal vigente, real orden de 16 de julio de 1875, art. 9.º del Real decreto de 20 de enero de 1834, y 75 de las ordenanzas municipales de la ciudad de Murcia:

Considerando: Que el asunto sobre que versa la apelación de D. Antonio Crespo es de la competencia exclusiva del ayuntamiento como comprendido en el artículo 67 de la ley citada;

Considerando: Que para que puedan revocarse los acuerdos de los ayuntamientos en asuntos de su exclusiva competencia es necesario que por ellos y en su forma se infrinjan las disposiciones de la ley municipal ó otras especiales, según se desprende de los artículos 161 y 164 de aquella;

Considerando: Que el apelante no determina infracción legal alguna en que funde su reclamación, ni apoya esta en otros fundamentos que en consideraciones de su propia utilidad y de la de los intereses generales y municipales;

Considerando: Que la apreciación de los medios conducentes á hacer cumplir y respetar los principios de policía sanitaria y de mercados, dentro de la legislación vigente, es de la incumbencia de los ayuntamientos, con presencia de las necesidades locales y de los obstáculos que dificultan su acatamiento y obediencia;

Considerando: Que la vigente legislación permite la localización de la venta de los artículos de consumo, según demuestran el art. 9.º del real decreto de 20 de enero de 1834 y la real orden de 16 de julio de 1875, y por tanto la disposición adoptada por el ayuntamiento de Murcia no es contraria al derecho establecido;

Considerando: Que en armonía con estas declaraciones legales el art. 77 del bando de buen gobierno de la ciudad de Murcia, que rige desde 1.º de enero de 1866 dice literalmente: «Ninguna corporación, vendedor, ni particular podrá en tiempo ni por motivo alguno alegar derecho ni preferencia sobre el puesto, que la autoridad le señale, para la venta de sus gaseos»;

La Comisión provincial acuerda desestimar el recurso interpuesto por D. Antonio Crespo y que se devuelva el expediente al ayuntamiento para que haciéndose cargo del escrito dirigido á esta corporación en 15 de diciembre último adopte las medidas procedentes respecto de las denuncias que contiene.

Ayer salió para Madrid el director general de contribuciones, diputado por Lorca, D. Lope Gisbert. Según «El Noticiero» y «La Correspondencia», durante su estancia en la próxima ciudad ha sido obsequiado por sus electores.

En Cartagena son esperados los príncipes de la casa real de Baviera, que viajan por el mediodía de España.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores la notable curación de una vista que doña Dolores Aguirre, hija del antiguo médico de esta capital (D. José), difunto, ha obtenido en estos últimos días bajo la dirección del acreditado especialista para estas afecciones D. Antonio Peña.

Invidiosa esta señora por una fuerte irritación en los ojos fué tomando grandes proporciones hasta degenerar en úlceras de tan mal carácter, que resistiendo al tratado energético propuesto por otros facultativos amenazaba la pérdida de la visión en concepto de aquellos. En semejante estado acudió la paciente al Sr. Peña, quien después de asistirle gratuitamente ha conseguido restituir á este órgano el natural ejercicio de sus funciones á pesar del gravísimo y desesperado estado en que se encontraba.

El corresponsal de «El Contrabombos» sueña con las esperanzas de «El Noticiero» y las comunica como hechos consumados, según el siguiente sueldo de aquel colega.

«Bajo la dirección de D. Juan Alba habrá comenzado á actuar en el teatro de Romea de Murcia una compañía de declamación, la cual podrá en escena, entre otras obras nuevas, *En el puño de la espada* y *Un pacto con sataná*, comedia de magia, cuyas decoraciones, vestuario, atrezzo, etc., han debido llegar ya á Murcia procedentes de Barcelona.»

Al partido constitucional lo hemos tenido siempre por un partido de orden y por un partido conservador, pero esta creencia que con justicia le hacíamos vamos á tener que reformarla en vista de las ideas que emite en esta localidad por su órgano, ideas con las cuales creemos que, si se fijan, no estarán muy conformes todos.

Tenemos entendido que es posible pase á Madrid el Sr. Jefe económico para asuntos importantes del servicio.

Ayer pasó por esta capital en dirección de Madrid el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Orihuela, senador por la provincia de Alicante. Llegó á eso de la 1 y media, siendo recibido por una comisión de nuestro cabildo catedral que le esperaba con coches de la casa de la Sra. Viuda de Estor. A S. E. le acompañaban comisiones de los cabildos catedral y municipal de Orihuela y del seminario.

Un repique de campanas anunció su llegada, otro su entrada en la santa iglesia Catedral donde oró, y otro su salida del templo. En esta dió á besar su anillo á los flejes que acudieron á verle y saludarle y para satisfacer mas el deseo de todos fué á pie hasta la casa de la Sra. Viuda de Estor donde descansó hasta la partida del tren, siendo despedido en la estación por las diferentes comisiones.

Creemos, dice «El Cronista», que los senadores y diputados de las provincias de Albacete y Murcia procuraran que desapareciera el cambio de tren en Chinchilla, tan perjudicial á los viajeros de dichas provincias, pues es cosa de tan fácil remedio y tanta la justificación de los aludidos.

La Junta consultiva de caminos tendrá que informar otra vez en el expediente del puente de la Pólvora de Murcia á consecuencia de una modificación.

Ayer al partir el Excmo. Sr. Obispo de Orihuela para Madrid en el tren correo, se negó la entrada en el andén á las comisiones del cabildo de Orihuela, individuos del ayuntamiento de dicho punto y canónigos de nuestra ciudad. El Sr. Flores, gobernador interino, hizo presente al jefe de la estación y á un señor que se decía inspector de contabilidad el caso especial, pero se negaron en absoluto viéndose obligado el Sr. Flores á satisfacer de su bolsillo particular ciento veinte reales, importe de sesenta billetes de banco de otras tantas personas como entraron á despedir al señor Obispo.

Lamentable es el suceso, máximo cuando hemos visto diferentes veces entrar en el andén sin billetes y cuando el servicio no se hace dentro de las prescripciones de la ley, pues sin citar hechos concretos vemos diariamente el retraso con que vienen los trenes-correos, sin que se haya tomado medida alguna contra la empresa.

El Sr. Flores ha puesto en conocimiento del Gobierno lo ocurrido.

«Léamos en «La Gaceta Valenciana»:

«Está haciendo las delicias de los habitantes de Murcia la tradicional fiesta titulada *El entierro de la Sardina*, que en aquella población se celebra con extraordinaria pompa desde mucho antes del Carnaval. Mascagradas, cabalgatas, convites, reuniones, en una palabra, todas las diversiones que pueda imaginar la fecunda imaginación meridional, constituyen las fiestas de la *Sardina*, que hasta ahora llevau ya una semana de duración.»

«Léamos en «El Eco de Cartagena»:

«Bien pronto se verá y fallará en consejo de guerra la causa incoada en Murcia y concluida en esta plaza por conspiración carlista contra varios individuos que se hallan presos en el hospital militar y de quienes nos hemos ocupado en uno de nuestros números anteriores con motivo de su llegada á esta ciudad conducidos por la guardia civil, debiendo hacer presente que á la ciudad y celo del comandante fiscal D. Santiago Victoria se debe su terminación en tan brevísimo tiempo á pesar de lo voluminoso del sumario.»

VARIEDADES.

A Murcia y á su pueblo noble y fiero, á su animada y bulliciosa gente, á su comercio y su milicia y claro, á todo bicho, en conclusion, viviente, que con fastuoso, y por demás extraño, lujo sin tasa y suerte peregrina, resucitar ha decidido ogaño el entierro triunfal de la Sardina; nosotros, todos, los que en estos lares, mal que nos pese, estamos condenados á beber espatriados las aguas del Lozoya y Manzanares, salud os enviamos de envidia y de entusiasmo á la vez llenos, y cual murcianos hasta el hueso buenos, á aplaudir desde aquí nos preparamos. Sabed que ha producido en aquesta colonia impresion grata el relato florido

de la gran cabalgata que en esa habeis tenido. El pecho del murciano se dilata, cuando en bellas imágenes se pinta tanta brillante cinta, tanta pluma ondulante, tanto jóven apuesto en su pescante de sus tiros las riendas gobernando, tanto airoso ginete á las bellas murcianas alegrando, que estaban, vive Dios, de rechupete, y en fin, tanta alegría resplandeciendo en calles y balcones...

«Cuando en ello pensamos ¡suerte impía nos quisiéramos dar de coscorrones.— ¡Quién viera á Miguel Cano con aquel estandarte tan precioso en la derecha mano, que iría, de seguro, muy lujoso! Y á Beniel y Medina, tan bizarras como dos caballeros de Zorrilla; aquel broncino Nares y aquel Hernán Cortés de Alcantarilla; á Pepe Ballester hecho un flamenco, siempre tan decidido y tan galante, y aquel moderno Ercilla ni atleta ni gigante; el rumbo de Perpen y de Lanuza, con su jaca andaluza; los hermanos Pelluz, en todo hermanos; Godínez, de guerrero continente, marchando á la cabeza de su gente y sin temor á tiros ni á troyanos; Perona, jóven, rubio y estimable; el chico Ramon Perez con su sable, honra de los galardos mosqueteros; mas... quitémonos todos los sombreros, que asoma en lontananza un elefante.

«A que ¡plañol lo montal, ¿no lo dije? y quién lo ha de regir y si él no lo riger? Y los cuatro Felipes, y los chinos, y los demás donceles, y aquellos que lucian mas de media talega en cascabeles!... Con esto y lo de Eigueta que aspecto habrá ofrecido la Glorietal! Pero... nos ha chocado el ver que algunos chicos han faltado. Dó estuvo Pino y Vivo? dónde nuestro Agulló? dónde el festivo y amigo universal «El Naticiero»? dónde el Ibañez, crítico y torero? en dónde el provincial bibliotecario? dónde Fuentes y Ponte, y dónde Benedicto el boticario? ¿Y el petit comité de los Guirados? y Clausel el pianista? y el club de los chiflados, que de listos se pierden, ¡ay!, de vista? Cómo toda esta gente no llevó su diriz correspondiente? —Agulló, por ejemplo, de Belluga; Pino, de lechuguino; y cualquier otro amigo, de lechuga; pudo haber ido, Blanco, de Santana, Virgilio, de señora.

Fuentes sacar la Aurora é Ibañez, con enaguas y canana; Benedicto, de Hipócrates, los chiflados, de Sócrates; y los demás, haciendo un sacrificio, ya que ninguno es manco, pudieron, por salir, salir de quicio, ó una salida hacer de pié de banco. Y sobre todas cosas, nos estraña que haya faltado Aceña, brillando por su ausencia en la reseña de esa función que nos envidia España. No vino Joaquín Lopez, al instante que supo la noticia, de Alicante? ¿Cómo juntos los dos no se han lanzado á la histriónica arena, y suelta dando á su fecunda vena, como en otras antiguas mascaradas, no han vuelto á las andadas?

Pues, lo que es al entierro, que no faltan. Ya que en él se cita á la gente de humor que Murcia encierra; la comisión que *agita* cometeria un gran yerro si los dos mas alegres de la tierra no llevaran su vela en este entierro: para entonces la junta directiva, que entiende en los asuntos del Casino, es preciso, preciso, que reviva sus viejas tradiciones, y que si á luz no dá los gigantones, ni el túmulo marino, dé por lo menos cuartos para hachones y flores y bengalas, y al mayor lucimiento contribuya de la alegre función carnavalesca, en fin alguna cosa como suya.

Animese la gente llevando cada cual su contingente; rebose la alegría, como en la cabalgata, y que sepan de Oriente hasta Occidente que cuando en Murcia de lucir se trata ó de gastar dinero, no hay en el mundo entero quien nos eche la pata.

Nosotros, desde aquí, con las dos manos, como buenos murcianos, á aplaudir nos daremos tan buen tino que será un desatino; y de aplausos haciendo grande salva díremos con Propocipio: ¡Pues, señor, esta Murcia le dá el ópío al lucero del alba!

Por la colonia: A. Baquero Aluansa.—J. Pio Tejera.—Rodolfo Cárles. Madrid 10 febrero.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ. Murcia 11 de febrero de 1876. Mi querido amigo: Ruego á V. la pu-

blicación de las siguientes líneas en rectificación de lo que dice el periódico constitucional «Las Noticias» en su número 118, correspondiente al día de ayer, el ocuparse de mi humilde persona y suponerme uno de los varios candidatos, que, dentro del partido liberal-conservador, aspiran, según él, á la representación del primer distrito de esta capital para el caso en que D. Antonio Cánovas del Castillo lo deje vacante.

Habilidades son estas, Sr. Almazan, que han caído y en desuso por demasado practicadas y que no surten por lo mismo, ni dentro ni fuera de aquí, otro efecto que el de entretener á los abonados.

Pero aun teniendo yo la seguridad que nadie que de política se ocupa en esta población, ha de dar crédito á la noticia inventada por dicho periódico, sin duda con el doble objeto de presentar dividido á nuestro partido, y el de distraer al suyo de la sorda guerra intestina que le consume, conviéndome, querido amigo, que conste públicamente la falsedad de dicha noticia; así como que yo, ni he aspirado, ni aspiro, ni probablemente nunca aspiraré á un cargo para el cual no me considero, dentro de mi partido, con condiciones ni merecimientos bastantes.

Confundido en la inserción, díle gracias anticipadas y me repite suyo afectísimo amigo y s. s. q. u. m. b.

Eduardo Riquelme.

Dolor de huesos y enfermedad del hígado curados radicalmente—Yo, Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacia sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistían á todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie á mis males de suerte que vivia desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zarsaparrilla de Bristol. Cuando la hubi tomado cuatro veces, ya prinicipaba á sentir alivio, cuando acabé de tomarme dos frascos me atrevia á salir á la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias á la Zarsaparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buenaventura Romero.—Valencia, 12 mayo. 1855.

Salud á todos devanita un medicina purgante, ni gastos por la doliente herida de salud, la

REVALENTA ARABICA DE BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, ardores de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los dolores del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 25.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cur. núm. 65.311.—Vervant 28 de marzo de 1866. Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe á la virtud de la *Revalenta*.—A. Buzonnet, presbitero.

Cur. núm. 78.364.—Del señor y de la Sra. Legere de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos. Cur. núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teologia y cura párroco, Pedro Castellá, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predicó, confeso visito enfermos, hizo viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enlaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 38 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Los biscochos de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300-230

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876

arreglado al obispado y reino de Murcia. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á un real.

A fines del presente mes se hallará probadamente en Madrid el señor duque de Montpensier, de paso para Sevilla.

Dice un periódico de Granada que pocos días antes de las elecciones fué preso sin causa conocida, el secretario del ayuntamiento de Benamaurel; que se le recogieron los papeles y cartas particulares que se hallaron en su poder, y que estuvo en la cárcel mucho tiempo sin que autoridad alguna le dijese por qué. Al fin, y después de terminadas las elecciones, se le puso en libertad, y en el acto hizo una comparecencia ante el juez del Sagrado, á consecuencia de la cual se instruye causa criminal por detención arbitraria.

Después de la anterior noticia, dice el citado colega, que según informes de persona que debe saberlo, ha sido destituido el ayuntamiento de Benamaurel, y se nombra un delegado que pase á aquel punto á visitar é inspeccionar las oficinas del municipio, cuentas y cargo con la administración municipal, se relaciona, y cuyo procedimiento aplaude, el colega á quien nos referimos ó por lo menos así aparece de las siguientes líneas que como comentario publica á continuación:

Ya era tiempo, dice, de ir haciendo entender á los ayuntamientos que no en vano hay una administración provincial que vela por el bien de sus administrados.

¿Qué habrá ocurrido, decimos por nuestra parte, en el municipio de Benamaurel para ser destituido después de la prisión de su secretario, de haber sido puesto en libertad, oído y atendido en los tribunales?

Esperamos que el tiempo irá poniendo en claro este asunto. Y como corolario de las anteriores noticias, vean nuestros lectores las que trasladamos á continuación, como muestra del movimiento que empieza á efectuarse, después de las elecciones en los ayuntamientos.

Ha sido destituido el ayuntamiento de Mirandilla, Badajoz.

Por desavenencias surgidas entre el subgobernador señor Alonso Valverde y el excelentísimo ayuntamiento de Jerez, este ha presentado la dimisión.

El señor marqués de Tablantes, alcalde de Sevilla, ha presentado la dimisión de su cargo y le ha sido admitida.

Y basta por hoy.

Ha quedado al fin resuelto el cisma religioso que desde algún tiempo existía en Villanueva del Ariscal, pueblo de las Ordenes militares, y cuya iglesia parroquial ha quedado incorporada al arzobispado de Sevilla.

Este fausto suceso se celebró en aquel pueblo con una gran fiesta religiosa, en la que se cantó un solemne *Te-Deum*, y con algunos regocijos públicos.

El ayuntamiento y vecinos de Villanueva del Ariscal dirigieron un telegrama á Su Santidad, ofreciéndole el homenaje de su respeto, veneración y profunda obediencia.

El cardenal Antonelli, contestó en nombre de Su Santidad, enviando la

benedición apostólica para todos los que concurrieren á la indicada fiesta.

Se agita en Valencia la idea, y con grandes probabilidades de realizarse en breve, de construir un nuevo tranvía desde aquella ciudad á Liria.

Hacen perfectamente los valencianos en ceñirse de esta clase de obras, y en tratar de llevarlas á efecto, sino quieren sufrir los perjuicios que al público y á la agricultura ocasiona la falta de comunicaciones en algunos puntos importantes de la provincia, por el mal estado en que se hallan las carreteras.

La de Cabridas, por ejemplo, una de las mas importantes, se halla intransitable, y por la misma causa, en suspenso el servicio de carruages entre Valencia, Sueca y Cullera.

Semejante estado de cosas, no debe continuar así, pues patentes son los daños que la falta de comunicaciones causan á los pueblos, y deseamos que la dirección general del ramo tenga en cuenta los anteriores datos, y en su vista, haga lo que pueda en beneficio de Valencia, en el sentido expresado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 9.—El Gobierno otomano está resuelto á aceptar las reformas que le han propuesto las potencias, habiéndolo manifestado así oficialmente.

LONDRES 9.—Se cree que antes de fin de mes funcionará el cable submarino entre la Australia y la Nueva Zelanda, que se está tendiendo en estos momentos.

NUEVA-YORK 9.—Un horrible incendio ha tenido lugar ayer, destruyendo una multitud de casas y almacenes.

Los extragos causados por el mismo se valían en tres millones de pesos.

ROMA 9.—Ha fallecido Laurentie, el cardenal Antonelli se halla bastante mejorado. El embajador de España, señor Cárdenas, presentará el domingo próximo sus credenciales.

El rey Víctor Manuel irá mañana á Nápoles, regresando el 4.º de Marzo.

BERLIN 9.—Varias naciones extranjeras se manifiestan dispuestas á tomar parte en la Exposición que debe verificarse aquí en Mayo próximo, consagrada especialmente á obras y objetos destinados á la educación de la juventud.

Los trabajos para esta Exposición están ya muy adelantados, habiéndose constituido comités en varias capitales para la organización de dicho certamen.

PARIS 9.—Los ingenieros encargados del proyecto del túnel submarino entre Francia é Inglaterra están completamente de acuerdo sobre la manera de llevar á cabo esta obra colosal, habiéndose impreso el resumen de los trabajos de la exposición, en el cual se desvanecen todas las dudas que ha suscitado la realización de dicha empresa.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer apareció en el *Boletín Oficial* de esta provincia la circular del señor gobernador civil, estableciendo reglas para el cumplimiento de la última real orden sobre imprenta, y que dice así:

«Con el fin de llevar á cumplido efecto en esta corte las disposiciones consignadas en la real orden circular de 6 del presente mes, he creído necesario dictar las siguientes reglas:

1.º La publicación de todo impreso, que no sea libro ó periódico solo podrá verificarse con el permiso previo de mi autoridad. Para ser reputado libro, necesitará el impreso tener 200 ó más páginas en un solo volumen.

2.º Para obtener el mencionado permiso deberán los impresores solicitarlo por escrito de este gobierno presentando al efecto dos ejemplares, firmados del impreso destinado á la circulación.

3.º La publicación de carteles ó hojas sueltas que contengan meros anuncios, no exigirán solicitud ni autorización escrita; bastará que se presenten en este gobierno los dos ejemplares referidos, uno de los cuales será devuelto al interesado con el sello de esta dependencia.

4.º De la trasgresion á las reglas precedentes serán responsables los impresores.

Los establecimientos tipográficos en que, sin permiso escrito de mi autoridad, se impriman folletos, hojas ó carteles desinados á la circulación, serán cerrados por espacio de dos meses cuando el impreso no sea clandestino, y de seis si tuviere este carácter, dejando á salvo, sin embargo, la excepción consignada en la regla 3.º

5.º Nadie podrá vender por las calles y plazas, en las estaciones de los ferro-carriles ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de este gobierno civil.

Para preverse de la misma con relacion á la venta de periódicos, será necesario que el interesado la solicite por escrito, acompañando cédula de vecindad y expresando el título ó títulos de los que pretenda expender.

6.º A los menores irresponsables, según el código penal, se les concederá la autorización á solicitud de persona de mayor edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

7.º En los mismos términos y con iguales condiciones se solicitará y será concedida la licencia necesaria para la expedición de las hojas sueltas.

Un mismo individuo podrá ser autorizado para expender hojas y periódicos, siempre que solicite especial y separadamente las respectivas licencias.

8.º Los expendedores de impresos que carecieren de la debida autorización, serán castigados con la pena de arresto de uno á diez días y multa de 5 á 50 pesetas que señala el caso 2.º del art. 586 del código penal.

9.º Serán igualmente castigados con la multa de 5 á 25 pesetas y reprobacion, con arreglo al caso 1.º art. 589 del código penal, los que vendan á veces en lugares públicos ó sobre la vía pública, impresos cuya venta no esté permitida especialmente, así como los que de cualquier modo alteren el título del impreso, bajo el cual esté autorizada su venta.

10.º Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el art. 56 del código penal, sufriendo en su consecuencia un día de arresto por cada 5 pesetas de la multa que hubieren dejado de satisfacer.

11.º La licencia indispensable para vender hojas y periódicos, se solicitará de este Gobierno en los días 15 y siguientes del mes actual; en la inteligencia que desde 1.º de Marzo próximo se aplicará el riguroso rigor las penas señaladas en estas prescripciones á los que no estuvieren provistos de la competente autorización.

Los inspectores y agentes del cuerpo de orden público quedan encargados de ejercer la más activa y exquisita vigilancia para procurar el exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Madrid 9 de Febrero de 1876.—El gobernador, J. Elduayen.»

Los últimos datos publicados en los periódicos de París atribuyen la subida de los fondos españoles al feliz resultado de las operaciones de nuestro ejército, como puede verse por el extracto que vamos á hacer de algunos de ellos.

El *Journal des Actionnaires* dice que la noticia de la victoria del general Moriones sobre los carlistas ha determinado una viva reanimación de los fondos españoles: en los primeros momentos hasta se dijo que los jefes carlistas habían pedido indulto ó suspensión de hostilidades; pero este hecho importante no se ha confirmado, y han empezado las ventas.

Las operaciones sobre el mobiliario español están relativamente limitadas y los precios varían ent. 640 y 620 francos.

Journal du Crédit Public dice que los triunfos obtenidos por nuestras tropas en el Norte ha devuelto alguna animación á los fondos españoles; que la exterior está á 20, y la interior á 48 (con cupón.)

«Las buenas noticias de España llegadas á París, añade, han sido provechosas para todos los cambios españoles, cuyos precios se han elevado muy sensiblemente: el Norte ha subido desde 251 á 262'50, el Madrid á Zaragoza y Alicante desde 340 á 345.»

El *Journal des Chemins de Fer* da también noticia relativa á la alza producida en la Bolsa de París por el triunfo del general Moriones, cuyo resultado definitivo es una mejora de 3,8 en el exterior.

La *Semaine Financiere* atribuye el alza de los fondos españoles á las noticias militares recibidas en París, y *L'Industrie* ocúpase, como casi todos los demás periódicos de la favorable influencia de las últimas ventajas militares en la reanimación de los fondos españoles y los títulos de los ferro-carriles; añadiendo que estos últimos continúan mejorando en sus ingresos en lo que va del presente año. Sin duda, como halagüeña á las opiniones políticas de los redactores de este periódico, considera como causa muy influyente en la mejora citada el resultado de las elecciones últimas.

Anteanoche salió para el Norte, con el objeto de girar una visita de inspeccion á algunos depósitos de víveres, el general Zapatero, director de Administración militar.

Un telegrama de Berlín dice que Rusia ha notificado á los insurrectos de la Herzegovina que no recibirán apoyo ni protección ninguna mientras no acepten las proposiciones de esta potencia.

Parece que el ejecutor de la justicia pasará de Málaga á Campillos, donde debe sufrir la pena capital la nodriza que envenenó en Carratraca al niño que lactaba.

Ayer se ha ocupado el señor presidente del Consejo del ceremonial para la apertura de las Cámaras, con cuyo objeto ha conferenciado con el señor ministro de la Gobernación y el muyer del Congreso, Sr. Castro.

Ha sido nombrado catedrático de Historia de España de la universidad de Madrid don Faustino Sancho y Gil. Es la cátedra que desempeñó el señor Castelar.

La suscripción abierta en Francia á favor de los que sufrieron pérdidas á causa de la inundación del Mediodía, asciende á 27 millones, entrando en esta cantidad, no solamente lo recaudado en Francia, sino en el extranjero, pues de América han recibido fuertes sumas, figurando especialmente California, Buenos-Aires y Chile, que han contribuido respectivamente con 23.000, 20.000 y 8.000 francos.

El aumento que ha tenido el cuerpo administrativo del ejército consiste en 20 comisarios de segunda clase y 20 oficiales primeros, en vista del gran aumento del ejército y para satisfacer mejor las necesidades del servicio.

Es probable que el fiscal del Tribunal Supremo pida permiso á la sala para publicar el dictamen emitido en la causa formada al obispo de la Seo de Urgel.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que interin se formule un plan general que regularice las haberes y premios de las clases de tropa de los diferentes armamentos del ejército, se mejore el retiro por heridas recibidas en campaña á las clases de tropa que no disfrutan premios de constancia, para que no salgan perjudicados respecto de aquellas que conservan dichos premios, no alcanzando dicha mejora á los que perciben premios pecuniarios por efecto de su entrada en el servicio.

Ayer ingresaron en el Banco de España, procedentes de Andalucía ocho millones quinientos mil reales, y de Valencia otros siete millones.

Han ingresado ayer en Madrid los correos de Andalucía, Extremadura con Portugal, Mediterráneo, Aragón con despachos del extranjero, Norte con enlaces de Galicia y Asturias, pero faltando Pontevedra, Orense y Vigo, Cuenca, Cáceres y Aranda.

El señor Pesada Herrera, se encontraba ayer indispuerto á causa de una inflamación en los ojos.

Celebraremos su más pronto alivio.

Creese que dentro de poco tendrá lugar otra ejecución capital en Valencia.

Ayer tarde fueron rubricados por S. M.

y hoy publicará la *Gaceta*, los decretos de los nuevos gobernadores civiles de las provincias.

El tribunal de imprenta ha dictado ayer sentencia en la denuncia de *La España*, condenando á este periódico á 20 días de suspensión.

Sentimos el percance de nuestro colega.

Tan pronto como por el ministro de la Guerra se evacuen algunas dudas presentadas por el de Ultramar, se presentará á la subasta de la conducción de la fuerza que debe marchar á Filipinas.

Se ha dispuesto que los profesores de la escuela de ingenieros de caminos encargados de la enseñanza teórica, continúen tambien los trabajos gráficos y proyectos.

El gobierno civil de esta provincia ha reclamado el personal de su dependencia que se halla prestando servicio en la fiscalía de imprenta.

La recaudación de las aduanas de la Península é islas Baleares obtenida en el mes de Enero último ascendió á 5 272.155 pesetas 58 céntimos, ó sea 457 831 pesetas 32 céntimos mas que igual mes de 1875.

Las provincias cuyas aduanas han presentado mayor aumento en sus rendimientos con relacion al periodo indicado, son las de Barcelona, Alicante, Sevilla, Murcia, Málaga, Gerona, Vizcaya y otras de menor importancia.

No es solo Valencia, como digimos ayer, donde han ocurrido muertes repentinas, en número bastante para llamar la atención pública, sino que en Málaga, lamentan tambien igual desgracia, pues en pocos dias han tenido lugar diez defunciones, en igual forma que aquellas.

Los facultativos atribuyen estos accidentes á la pernicioso influencia de la atmósfera, á causa de los excesivos frios que han reinado.

El tren correo de Zaragoza ha llegado ayer con cuatro horas de retraso, por haber descarrilado el tren núm. 47 en Azuqueca, sin desgracias personales.

La dirección de Rentas estancadas ha enviado una gran remesa de tabacos de las fábricas nacionales en Cuba y Puerto-Rico á las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, á fin de que las tropas no carezcan de tan indispensable artículo.

Se proyecta en la ciudad de Ronda levantar un monumento á la memoria del insigne hombre público don Antonio de los Rios y Rosas.

Juzgamos acertado este pensamiento, que realiza una deuda de gratitud á aquella gloria parlamentaria por la ciudad natal de tan insigne patriota, que enalteció su nombre con virtudes cívicas y honró con sus talentos nuestro foro, nuestra tribuna y nuestras letras.

A las cuatro y media de la tarde se ha reunido el Consejo de ministros en la presidencia, terminando á las seis, tratándose exclusivamente de los asuntos de la guerra.

Anteayer fueron trasladados de la cárcel de Segovia á la de Cuéllar, donde sufrirán la última pena, tres reos por escalamiento, homicidio y violacion cometido en el pueblo de Lastra de Cuéllar.

Destinados al Norte salieron ayer siete carros de artillería con sus mulas.

Se ha acordado que los nombramientos de Ultramar, recibidos en aquellas posesiones, dan derecho al pasaje de regreso, como los que se reciben residiendo los interesados en la Península.

Anteayer concluyó la discusión de los estatutos de la Sociedad de Geografía, quedando solo por aprobar los artículos transitorios y algunos reformados.

Por la dirección general del Tesoro se ha recomendado el cumplimiento de todas las disposiciones emanadas del ministerio de la Guerra, desde la real orden de Junio de 1855 hasta la de 7 de Agosto último, que regularizan las pensiones de cruces militares á los que se hallan separados del servicio, para

Más no era esto todo: aquellas impresiones, lejos de disminuir debían ir en aumento.

Efectivamente; otro espectáculo no menos lúgubre, les esperaba en aquella casa.

En el rincón más oscuro de la sala y frente por frente del lecho, un hombre joven y elegantemente vestido, yá sea atado de pies y manos sobre un diván.

A fin de ahogar sus gritos le habían tapado la boca con un pañuelo.

El prisionero hacia inauditos esfuerzos por romper las ligaduras que le martirizaban los pies y las manos.

Las venas de su frente, hinchadas como berdones, parecían como que iban á romperse, y todos los músculos de su cuerpo luchaban contra los nudos, que en vez de aflojarse, se apretaban cada vez más.

¿Qué quiere decir esto?... murmuró Borel profundamente conmovido ante aquel dramático espectáculo y pudiendo apenas sostener á la pobre Lucía, que menos fuerte que él empezaba á desfallecer.

—Nada temais; dijo con voz tranquila el desconocido.

Aquí se castiga á los culpables, pero las gentes honradas, están libres de todo peligro.

Estas palabras, no tranquilizaron completamente á los dos jóvenes.

Y no les faltaba razon, porque la justicia ni procede tan misteriosamente, ni autoriza á los particulares para que impudicamente la usurpen sus derechos.

Sin duda alguna que allí se preparaba al-

FOLLETTIN DE "EL POPULAR."

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Julio Ronquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA

Por supuesto que este itinerario lo fijamos nosotros, gracias á nuestra cualidad de novelistas, cuyas privilegios no podrán ser puestos en duda, porque como las cortinillas del carruaje estaban completamente corridas, ni Borel ni su amiga sabían por donde los llevaban.

La calle que recorría el carruaje estaba completamente desierta, viéndose á derecha é izquierda algunas casas.

La oscuridad era profunda, y en todo el barrio reinaba un profundo silencio.

El cielo se había cubierto nuevamente y la menuda lluvia empezaba á caer con mas fuerza que durante la noche.

De pronto detúvose el carruaje ante una puertecilla que comunicaba con un jardín, donde á pesar de la estación, veíanse algunos árboles llenos de follaje, sobre cuyas hojas oía armoniosamente el ruido que producía al caer las gotas desprendidas del firmamento.

El desconocido se apeó de un salto, y

ofreció el brazo á Lucía, á quien comenzaba á inquietar tanto misterio.

Pero como tenía á su lado al joven Estéban, que desde los primeros momentos le había inspirado gran confianza, recibió su pérdida calma, dejándose conducir á una de aquellas alamedas estrecha y sombría.

Uno de los criados que iba en el pescante precedía á nuestros tres personajes, llevando en la mano uno de los faroles del carruaje.

En el centro del jardín y medio oculto en un bosquecillo formado por una docena de árboles, elevábase un pabellón.

Aquel misterioso hido del amor, podía ocultar tras sus paredes, un idilio ó un drama.

Lo mismo podía servir para el amor, que para el crimen.

Borel y Lucía subieron tres escalones, y fueron introducidos en un saloncito del piso bajo; sencillamente alumbrado, donde solo se veía algunas sillas enfundadas, una alfombra, de escaso valor y un velador desprovisto de objetos artísticos.

El criado encendió una bngia, cuya pálida y vacilante luz, dejaba completamente á oscuras los cuatro ángulos del salon.

Nuestros dos personajes se vieron libres por un momento.

Lucía se aproximó toda temblando á Estéban Borel, en tanto que este estrechándola contra su pecho procuraba tranquilizarla, prometiéndole un apoyo, que él mismo, en su interior, consideraba muy difícil de poder prestarla.

El desconocido que lo había acompaña-

do hasta el saloncito, parecía subir al piso segundo, pues los dos jóvenes creyeron oír ruido de pasos en la escalera interior, y así mismo, el que producían las puertas al abrirse y cerrarse.

Poco despues oyéronse hondos suspiros, sollozos ahogados y gritos comprimidos, que vinieron á aumentar el temor de los dos jóvenes.

¿Quién lloraba de aquella suerte?

¿Quién sufría de aquel modo en el piso superior?

Borel creyó oír la voz de una mujer joven á pesar de la espresion de angustia que denotaba su acento, y su primer impulso fué lanzarse en auxilio de aquel ser, que según las experiencias, debía sufrir horriblemente.

El joven buscaba en torno suyo un arma, un objeto cualquiera, propio para el ataque y la defensa que le permitiera interponerse entre la víctima y los verdugos, cuando vió abrirse de repente la puerta del salon, y en el dintel de ella al desconocido, que con ademanes imperiosos les indicó que le siguiesen.

Por fin iban á saber los siniestros secretos que hacia media hora atormentaban su curiosidad.

Subieron al primer piso y penetraron en un gran salon alumbrado por una lámpara opaca; especie de lamparilla de enfermo ó moribundo.

En uno de sus ángulos veíase un lecho de roble de forma antigua, con incrustaciones de metal blanco.

Lo mismo que el saloncito del piso bajo,

advertíase allí la completa ausencia de todo objeto de lujo y de arte.

Comprendíase, desde luego, que aquella habitación, amueblada de prisa y corriendo, y que solo contenía aquellos muebles puramente indispensables, como en las decoraciones de los teatros; tenía todas las trazas de una habitación provisional.

Cerca de la cama veíase un velador ovalado, donde estaba la lámpara, un frasco de cristal y una taza de porcelana.

En medio de la sala habia una mesa cubierta con un tapete verde.

Sobre esta mesa, veíase un paquete de cartas, muchas pe llas abiertas.

Sobre esta cama, cuya descripción acabamos de reseñar, veíase una mujer joven y hermosa, pero cuyas facciones, visiblemente alteradas por los sufrimientos, parecían las de un difunto.

Abundantes lágrimas desprendíase de sus párpados.

Su magnífica cabellera, caía en largos bucles sobre la finísima holanda del almohadon.

Su frente espresaba todos los sentimientos del dolor en sus últimos límites, y de su agitado pecho escapábase amargos sollozos, al paso que, de tiempo en tiempo, un temblor convulsivo agitaba todo su cuerpo.

Al escuchar Lucía estos sollozos, al contemplar aquel hermoso rostro, desfigurado por el dolor, no pudo menos de estremecerse.

Estéban, por su parte, sufría las mismas emociones que su compañera.

evitar que por falta de observancia de la misma, se perciban algunos que no tienen derecho dentro de la legislación vigente.

Las mayorías del Congreso y del Senado se reunirán separadamente en los días 14 y 15 respectivamente.

La exportación de vinos de Jerez ascendió el mes pasado á 65.935 arrobas.

El Gobierno tiene consignada una cantidad en sus presupuestos para la adquisición de aquellas obras que se presenten en la Exposición de Abril y merezcan figurar en el Museo nacional de pinturas por su mérito y condiciones especiales.

Se ha acordado ayer proveer por concurso una categoría de término de la facultad de medicina.

El tramvía de Bilbao ha sido autorizado para usar en su recorrido hasta las Arenas los nuevos motores sin humo y sin ruido que circulan con gran éxito en varias ciudades del extranjero.

Por intervención de personas autorizadas, puede darse como resuelta una cuestión desagradable de que se había hablado estos días.

Se ha autorizado la publicación de los siguientes periódicos: En Alicante «El Pronunciador Jurídico» y «El Monitor de Alicante»; en Cádiz, «El Correo de Cádiz»; en Barcelona, «El Debate», «El Eco de las Afueras» y «El Centinela de la Libertad»; en la Coruña, «La Resurrección de Galicia»; en Castellón, «El Diario de Castellón»; en Canarias, «El Porvenir Canario»; en Córdoba, «La Ilustración de Córdoba»; y «El Conservador»; en Granada, «El Gobierno» y «El Correo de Granada»; en León, «El Constitucional de León»; en Madrid, «El Duende», «El Pasatiempo», «El Telégrafo», «El Gallinero» y «La Lealtad»; en Málaga, «El Rebioso»; en Pontevedra, «La Paz»; en Sevilla, «La Revista»; en Valladolid, «La Peñola»; y en Zamora, «La Féria».

La Crónica, de Badajoz, dice: «Parece que en cierto gaudiamus que tuvo aquí lugar hace pocos días, el señor Ayala (don Baltasar) habló con entusiasmo de la revolución de Setiembre».

Esto de seguro no hizo gracia á los moderados—conciliadores, por cierto—que allí se encontraban, y que tantas pestes han dicho de la revolución de Setiembre y de todos los que en ella tomaron parte; pero haciendo de las tripas corazón, según suele decirse, aplaudieron á don Baltasar.

Veremos si el diputado electo por Almedralejo es en las Cortes tan revolucionario como por acá.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden, disponiendo sirva de estímulo y adelanto en su carrera á don Salvador Rocafuñ y Castro la publicación de su obra *Manual de la legislación del impuesto de derechos reales*.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, resolviendo varios recursos de alzada interpuestos contra providencias de la Administración.

Otra acerca de la aplicación en la Argelia del art. 5.º del tratado de 7 de Enero de 1862, relativa al servicio militar.

Otra reformando el centro general de vacunación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º El centro general de vacunación continuará bajo la dirección e inspección inmediata de la real Academia de Medicina, cuya comisión permanente de vacuna ejercerá la autoridad delegada del Gobierno en todo cuanto se relaciona con la vigilancia, orden, servicio y práctica de vacunación dentro y fuera del establecimiento.

2.º La plantilla del personal afecto al servicio del centro general de vacunación será la siguiente: Un médico vacunador, jefe inmediato de las operaciones y encargado de la secretaría y contaduría, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Un primer médico vacunador, con 4.500 pesetas anuales: Un segundo id., con 4.000 pesetas anuales: Un tercero id., con 4.000 pesetas anuales. Un cuarto médico vacunador, auxiliar de la secretaría, con 4.000 pesetas anuales: Cuatro practicantes, con el sueldo de 500 pesetas anuales cada uno: Tres mozos; el primero con el nombre de conserje y con 4.000 pesetas de sueldo al año, y los otros dos con 750 pesetas cada uno.

3.º La comisión permanente de la real Academia de Medicina redactará, conforme se dispuso en la real orden de 47 de Abril de 1875, el reglamento que ha de determinar el orden interior del establecimiento y las atribuciones y deberes de todos los empleados del mismo.

4.º El presidente de la comisión estará directamente en comunicación con los institutos de vacunación que existan ó puedan existir, ya sean provinciales ó debidos á la iniciativa particular, para los cambios de fluido vacuno por medio de tubos, cristales ó botellas, y si fuera posible de un modo direc-

to con el fin de emplearlos y estudiar los caracteres y eficacia de la linfa preservativa.

5.º Los gobernadores de provincia remitirán mensualmente á la dirección general, y esta los pasará al centro general de vacunación, estados ajustados al modelo que la dirección circulará, de las operaciones de vacunación y revacunación que se efectúan en las respectivas provincias, añadiendo las observaciones que juzguen oportunas respecto de los accidentes que ocurran.

Del mismo modo darán cuenta de los pueblos en que se desarrolle la epidemia virulosa, con especificación del número de individuos invadidos por ella, si estos se hallan ó no vacunados, y además si como medio profiláctico se emplea la vacunación y revacunación durante la epidemia, y cuales sean sus resultados.

6.º Cuando el centro general de vacunación tenga reunidos estos datos, formará por trimestres la estadística correspondiente, acompañada de las convenientes reflexiones para su aplicación á la higiene.

7.º El nombramiento del nuevo personal facultativo del centro general de vacunación se hará por el Gobierno; pero para cubrir las vacantes que en el sucesivo ocurran procederá la oportuna propuesta de la comisión permanente de la real academia de Medicina. El nombramiento del personal administrativo y subalterno corresponde al presidente de la misma comisión.

8.º El director general de Beneficencia y sanidad deberá ser, avisado previamente de los días en que haya de verificarse la vacunación, para que por sí, ó por medio de sus delegados, pueda concurrir al acto si así lo estimara conveniente.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provea una categoría de término y la cátedra de terapéutica vacante en la facultad de medicina de Valencia, por fallecimiento de don Fernando de Vida.

Otra sacando á oposición la cátedra de fisiología, vacante en la facultad de medicina de Barcelona.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—La Dirección del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado, ha acordado que el día 14 del actual se abra el pago en la Tesorería Central y las administraciones económicas de la provincia del reino de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que perciben por las mismas cajas sus asignaciones y haberes.

—La misma dirección general, de acuerdo con el Banco de España, ha dispuesto que sea satisfecha precisamente en metálico la mensualidad que, según el anuncio anterior ha de abonarse al clero y á las clases pasivas que perciben sus asignaciones y haberes en esta corte, y cuyo pago se abrirá el citado día 14.

—De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 14 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señaladas con los números del 147 al 438 de presentación y del 4.247 al 4.238 de orden para el pago, importantes 25.470 pesetas.

—De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 12 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la misma Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de los vencimientos siguientes:

De 30 de Junio de 1869, factura número 4.400 de presentación, importante 405 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1869, factura número 4.032 de presentación, importantes 405 pesetas.

De 30 de Junio de 1870, factura número 3.382 de presentación, importante 405 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1870, factura número 2.870 de presentación, importante 540 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura número 2.574 de presentación, importante 525 pesetas.

De 30 de Junio de 1873, facturas números 453 y 2.067 de presentación, importantes 855 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1873, facturas números 4.219, 4.491, 97, 675, 4.274, 4.538, 90, 2.142, 638, 484, 2.303, 2.089, 2.103 y 2.095 de presentación, importantes 5.235 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas que dejaron pasar turno, números 3.603, 3.342, 3.06 y 4.876 de presentación, importante 660 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas no incluidas en sorteo, números 3.612 á 3.626, importantes 6.835 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la primera emisión que dejaron pasar turno, números 379, 4.226, 250, 356, 995 y 374, importantes 2.250 pesetas.

Bonos amortizados en 30 de Diciembre de 1872, facturas números 451 y 4.232, importantes 7.500 pesetas.

—El general encargado del despacho ha dirigido ayer desde Vitoria el siguiente telegrama al señor ministro de la Guerra: «Vitoria 10.—Ayer se presentaron á indulto 29 carlistas, y hoy lo ha verificado otro de telegrafos ópticos».

El estado de los caminos ha empeorado con motivo de las lluvias.

—En el Norte, según los despachos recibidos ayer mañana ha cesado el temporal de nieves, pero han empezado las grandes heladas.

GUERRA CIVIL.

—Dice la Gaceta de Barcelona: «Ayer fué visto el Bet de la Abella en el

Plá de la Calma: se cree que, acompañando del cabecilla Miralles, se oculta en una de las madrigueras del Monseny».

Con el contingente del somaten de varios pueblos se ha organizado una brigada moral para perseguir á los pocos incautos que han logrado reunirse. La difícil intención puede darse por fracasada».

—El correo de Cataluña que hemos recibido ayer tarde con bastante retraso, nos comunica que la partida del Bet de la Abella, compuesta de 12 hombres, á quien se ha agregado el cabecilla Miralles, había pasado el 7 por el pueblo de Plá de la Calma, huyendo de la persecución incessante de las fuerzas del ejército, rondas, voluntarios y somatenes.

En Granollers se ha descubierto una conspiración facciosa, en la que figuraba en primer término el cabecilla Salas, suga que, unido á otros varios, trata de secundar la difícil intención del Bet de Abella.

—En la acción de Abadiego murió gloriosamente en el campo de batalla el bravo y pundonoroso coronel don Juan Florán, marqués de Tabuérniga, jefe de la media brigada que componían los brillantes batallones de cazador de Buzastro y Ciudad-Rodrigo, y que en unión del regimiento de Castilla y de otras fuerzas del ejército tomaron las difíciles posiciones que ocupaban doble número de fuerzas carlistas.

Su hermano el teniente coronel de la Guardia civil, don Vicente, ha salido para el Norte con objeto de hacerse cargo del cadáver y conducirlo á Madrid.

—El temporal de nieves y nieblas ha disminuido bastante en Navarra y las provincias Vascongadas, según las noticias que hemos adquirido».

Esta favorable circunstancia para las operaciones militares, hará indudablemente que estas continúen con la actividad y el vigor con que se iniciaron, hasta que las facciones desaparecieron de aquellas posiciones en que se consideraban á cubierto de los ataques de nuestros soldados».

—Escríben de la frontera que se ha presentado á indulto el general Blanco en Urdax el titulado coronel Caramillo, gran jugador de pólo».

—Dícese que Peralta está en Almadaz, pueblo situado en la carretera de Pampuña á Francia; y esto parece consecuencia de abandono de Estella. También dicen de la frontera que se han situado en Vera siete batallones carlistas, entre los que hay guipuzcoanos, navarros y alaveses».

—Los carlistas temen verse atacados en la posición de Peña Plata, según noticias de un periódico».

—Las fuerzas rebeldes que manda el conde de Caserta suman un total de 14 batallones, próximos á la línea de la frontera».

—Dice el Diario de San Sebastián: «Dice una carta de Logño que el general Primo de Rivera ha concedido un plazo para que desalojen á Estella los ancianos, niños y mujeres, antes de bombardear la plaza»».

—De nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*, copiamos las noticias que siguen:

«Pamplona 9.—Ayer á las cinco próximamente llegó á esta capital el general Primo de Rivera, de la parte de Puentec, con una pequeña escolta».

—Por la parte de Estella se oía ayer un gran ruido de cañón, debiendo suponerse que era producido por los cañones de 18 centímetros empleados sobre la altura de Oteiza, según creemos».

—Ya tenemos en circulación los trenes desde esta hasta Madrid, sin más trasto de que el que ocasiona el puente sobre el Ebro en Castejón».

—En las inmediaciones de Lárrea cometieron los carlistas hace pocos días uno de esos asesinatos tan frecuentes desgraciadamente en la actual guerra civil. Parece que un infeliz padre de un carlista presentado fué muerto por ellos cuando estaba trabajando en el campo, á pesar de haber sido avisado el padre é hijo de la aproximación de los secuaces del pretendiente; el hijo tuvo la fortuna de escapar».

—Días pasados, al entrar en esta ciudad, disfrutado de paisano, el jefe carlista Esparza, fué reconocido, y se lo hizo conducir por la fuerza de la guardia del portal, en donde se le reconoció, á la ciudadela, donde actualmente se encuentra. Este decidido defensor de don Carlos, mozo de cuadra antes, fué el que no hace mucho tiempo hacia alarde de haber sido el mismo el que cortó las aguas que venían á esta ciudad, y el que, según dice, dirigió una carta groseramente redactada al general Andía, siendo comandante de la plaza».

—Los días 6 y 7 de este mes han salido de San Sebastián para León, con destino á las tropas de Martínez Campos, sobre millen y medio de cartuchos Remington, grandes cantidades de galleta y sobre mil granadas».

—El correspondiente del Norte de un diario de esta capital, le escribe desde San Sebastián con fecha 8 la carta siguiente: «Esta mañana á las once y media han tenido lugar en la iglesia de Santa María las solemnes exequias por el eterno descanso del coronel del regimiento la memoria del rey don Leon Ortega, muerto en la acción de Meadixorrotz la tarde del 29 del mes próximo pasado».

Asistieron á esta ceremonia, además de los jefes y oficiales del mismo regimiento que se halla actualmente en esta capital, el gobernador militar señor Calvó, que presidió el duelo, el gobernador civil señor Otazu y el alcalde primero de San Sebastián. El acto terminó á las dos de la tarde».

Muchos de los concurrentes deploraban, acaso sin fundamento, la falta de asistencia á tan solemne ceremonia de aquellos que, representando al vecindario de San Sebastián, hubieran dado un testimonio del aprecio que les inspiraba la memoria del finado, quien no vaciló en sacrificar su vida en aras del levantamiento del bloqueo de esta plaza».

Hoy ha quedado establecido un servicio de vapores-correos entre Guetaria y San Sebastián, los cuales saldrán de aquí respectivamente á las ocho de la mañana y á las dos de la tarde».

—Paréceme que los carlistas, en la previsión de que nuestras tropas tratasen de apoderarse más tarde ó más temprano de las fábricas

de fundición que tenían en Azpeitia y en Azcoitia, al día siguiente de la toma de Garate han retirado á todos los maquinarios y existencias de municiones y armas».

Si esto se confirma, como supongo, pues la noticia reconoce un origen fidedigno, el enemigo no ha hecho más que adelantarse á los propósitos del general Moriones».

En Retelva y en Irua, como en Guetaria, se están preparando 16.000 raciones para el ejército de Martínez Campos. Estas raciones se consiguen á uno de estos días á nuestro cónsul en F.ancia, quien se encargará de remitirlas á su destino».

Ayer tarde llegaron á esta capital, á bordo del T. J., tres millones de reales en veintuna cajas, dos de oro y diez de plata; cuya cantidad debe destinarse á cubrir las atenciones más urgentes de este cuerpo de ejército».

—El Diario de San Sebastián del día 8 publica las siguientes noticias:

«Las fuerzas carlistas que tomaron parte en la lucha sostenida el día 3 en Echalar y Peña de Plata, fueron dos batallones con cuatro piezas pequeñas. Las tropas de Martínez Campos llegaron hasta Echalar, ocupando por algún tiempo este pueblo, y regresando por los Palomares, obligando así á los carlistas á refugiarse en Peña de Plata, so pena de internarse en Francia».

Nuestros soldados se apoderaron de la maquinaria y efectos que los carlistas habían retirado de su fábrica de Urdax, poniendo en dispersión á las dos compañías facciosas que la conducían».

—El Gobierno francés ha reforzado estos días con fuerzas de infantería, artillería y caballería sus destacamentos á lo largo del Pirineo».

—Los carlistas continuaron anoche sus hostilidades sobre esta liberal ciudad, enviándonos desde las 9 y 46 de la misma hasta las 2 y 54 de la madrugada 21 granadas, en su mayor parte incendiarias, que no han ocasionado desgracia personal alguna ni daños de consideración».

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, referentes á la insurrección carlista, son las siguientes:

Norte.—El general en jefe del ejército de la izquierda participa la presentación á indulto de 29 carlistas. En Vitoria lo verificó uno, empleado en los telegrafos ópticos, y en Pamplona otros dos individuos».

Tafalla 10 (7:30 noche).—Guerra. Febrero 10 (8:45 noche).—General Primo Rivera.—Ministro Guerra.—Llegó de Pamplona. Por allí nieve. Por aquí agua y viento. Ayer se probó una de las piezas de á 15, la cual cobró un proyectil en Estella».

Hoy ha quedado establecida otra del mismo calibre y dos más de á 16 á pesar del mal tiempo y por situación del piso».

San Sebastián, 10, 7:10 (tarde).—Guerra.—Febrero 10, 9:3 (noche).—Comandante en jefe primer cuerpo.—Ministro Guerra.—Guetaria 10.—Continúa el mal tiempo. Las obras de Jaratenisudi adelantaban con rapidez».

Bayona 10 (1 tarde).—Cónsul general.—Ministro Guerra.—El general Martínez Campos me dice lo siguiente:

En los días 7 y 8 se han presentado á indulto en Errazu dos carlistas, tres en Urdax y cinco en Arizom, las primeras del resguardo de Dancharinea y los últimos del 4.º Navarra».

El tiempo mejora, pero hay mucha nieve en las montañas».

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

La sociedad barcelonesa *El Bovi* ha acudido al ayuntamiento de este sértie acompañando el programa de las fiestas que ha de celebrar, y según parece, se ha aprobado ofreciendo el cuerpo municipal la expedición gratis de las licencias necesarias para carruajes y comparsas, poniendo también á su disposición los trajes existentes en el vestuario del teatro Español».

La sociedad ofrece la cuestación para Beneficencia».

Según el *Operario Italiano* de Buenos Aires, ha ocurrido en aquella república un fenómeno rarísimo, del que han dado parte los médicos Randolfi y Morales, desde Catamarca, á la Academia de medicina de Buenos Aires».

Trátase de un feto desarrollado en la cavidad abdominal de un niño de siete años, que ha sido operado por los citados médicos».

Este *pólopo sacramento* tenía 30 centímetros de largo, encéfalo, con piel cubierta de largos pelos en la parte superior, posterior y lateral del tronco, miembros superiores é inferiores y tercio superior del tronco. En la parte anterior y media del tronco un apéndice de forma cónica de cinco centímetros de largo y tres de circunferencia. El peso del feto era de dos libras y media próximamente».

Este extraordinario producto ha sido remitido á la Academia para su estudio, acompañando con los siguientes informes:

El niño se llama Jesús María; es del distrito de Guacama, á tres leguas de Catamarca; nació en Marzo de 1868, siendo hijo natural primogénito de Rufesinda Vergara, de veintiseis años de edad, bien constituida y de temperamento sanguíneo».

El niño nació ileso, con todas las formas regulares; bien organizado y en estado fisiológico normal; pero á la edad de un año se advirtió un tumor pequeño fluctuante en la región umbilical derecha».

El *Academy* de Londres manifiesta que la creciente perfección de los grandes telescopios, así como los pacientes esfuerzos de los astrónomos de todos los países del mundo, han dado excelentes resultados en estos últimos años. Así, pues, el número de las planetas ó asteroides que verifican su revolución entre Marte y Júpiter, que en 1872 era de 121, se eleva á 154».

Este aumento ocasiona sin duda mucha complicación en los cálculos astronómicos actuales, pero en cambio ofrece la agrada-

ble perspectiva de que podrá llegarse á determinar con mayor exactitud, por una parte, la masa de Júpiter y de Marte, y por otra la distancia del sol».

Anoche entre doce y una se declaró fuego en una de las chimeneas de la fábrica del Sello, siendo apagado al poco tiempo sin consecuencias desfavorables».

Anoche llegó en el tren correo del Norte el señor García Ruiz, don Eugenio, y en el de Andalucía el general Lopez Dominguez».

El tren correo de Zaragoza llegó ayer con cuatro horas de retraso por haber descarrilado el tren núm. 47 en Azuqueca».

En el tren correo de Alicante y Valencia llegaron ayer 7 millones, y en el de Andalucía 3 millones 500 mil reales con destino al Banco de España».

En la mañana de ayer se ha cometido un robo en la zapatería de la calle de Fuencarral, número 9, consistente en 30 pares de botinas».

Los autores no han sido capturados, entendiéndose en el asunto el juzgado competente».

Hoy se ocupará la diputación provincial del arreglo de practicantes de farmacia».

El Anteanoche durante la representación en teatro Español sufrió varias graves quemaduras en la cara y manos el conserje de dicho coliseo, á consecuencia de una fuga de gas ocurrida en una de las dependencias del escenario».

Se ha descubierto un fraude de consideración en uno de los felietos de esta capital. Con este objeto se han dictado por el ayuntamiento las órdenes más enérgicas á fin de evitar en lo sucesivo la repetición de tales hechos, entregando los culpables á los tribunales de justicia».

En las carreras de caballos de Sevilla se adjudicarán cuatro grandes premios. El primero de 46.000 rs., á potros y potras españoles y cruzados, de tres á cuatro años; el segundo de 45.000 rs., á caballos enteros y yeguas españolas y cruzadas; el tercero de 10.000 rs., á caballos enteros y yeguas de pura raza inglesa y árabe, y el cuarto de 6.000 reales á caballos enteros y yeguas de raza española».

Anteayer tuvo lugar en el Supremo tribunal de la Rota, la vista de un pleito sobre nulidad de la elección de canónigo penitenciario del cabildo de Tuy».

El tema que se discutió, en primer término, fué el relativo á si los prelados tienen facultad para dirimir los empates en la provision de prebendas, tema que ha sido objeto de amplia controversia en España, después de la publicación del concordato de 1851, y sobre el cual se espera que venga á restar jurisprudencia aquel alto tribunal eclesiástico. Impugnado por el abogado don José Catalá y Fluixá, fué á su vez defendido por su compañero don Santiago Muñiz Lopez, mereciendo ambos los elogios de cuantas personas asistieron al acto».

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	18,40	20	»
Pequeños.....	18,25	»	»
Fin de mes vol.....	18,47	15	»
3 por 100 exterior.....	18,70	20	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	103,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	08,00	»	»
Idem pequeños.....	57,40	5	»
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 2000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	32,26	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	171,00	»	»

Con marcada animación dió principio la hora oficial de la Bolsa de ayer en la contratación de la renta interior, habiendo mejorado los cambios de la misma, respecto de los del último día, así es que á las cuatro de la tarde quedaba á 18'45 al contado, 18'62 1/2 fin del corriente, y 18'75 fin del próximo».

En los demás valores no se operó».

Las acciones del Banco de España continuaban firmes á 474, precio de anteayer, y el cambio de los billetes de dicho establecimiento seguía á 0'60 plata, y 4'20 á oro».

Las obligaciones del Timbre á 103 por 100. Descuentos: cupones interiores á 67 3/4; bonos, último semestre, á 24; amortizade á 28, y carpetas á 34 1/2».

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 cmos. de peseta la línea; por 2 á 3; por 3 á 4; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Varios de mañana.—Dom. de Septuagésima, s. Benigno m. r., y sta. Catalina de Rizzis vg.—Anima.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Ntra. Sra. del Rosario.
Cultos.—Mañana domingo celebrará el Apostolado de la oración en la Iglesia de religiosas de Madre de Dios, los ejercicios mensuales con comunión de regla á las 8 de la mañana y sermón á las 3 y media de la tarde que dirá D. Ramon Fernandez ASENSIO.
 —Mañana domingo de septuagésima habrá procesion en la Catedral para recibir la bula y predicará el cañonigo D. Félix Martinez Espinosa.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 8.
 Trigo del pais. de 15 50 á 15 75 pta.
 Cebada. de 6 00 á 6 00
 Maiz. de 7 75 á 8 25

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

Ternezas.	á	ptos lib.
2 Vacas.	de 30 á 32	»
12 Cabritos.	á 21	»
» Chotos.	á 21	»
14 Machos.	de 10 á 12	»
6 Cabras.	de 17 á 20	»
» Corderos.	á 21	»
» Borregos.	á 21	»
1 Carneros.	de 20 á 22	»
» Ovejuna.	de 21 á 22	»

GERDOS.

Magra.	de 24 á 30	»
Tecino fresco. de 16 á 28	»	»
Id. salado.	á 28	»
Longaniza.	á 41	»
Morcilla.	á 22	»
Banfarra.	á 22	»

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada.	de 20 á 24	ptos lib.
Salmonete.	á 20	»
A un.	á 18	»
Pajel.	á 18	»
Mujol.	de 16 á 18	»
Buga.	á 12	»
Sardina.	á 10	»
Alacua.	á 10	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.
CORREOS.

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 l.
— de Cartagena	1 30 m.	3 30 m.
— Id. de Murcia	1 30 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 l.
— Alicante	8 30 m.	5 l.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cinco y media de la misma para Alicante. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde. Se recojen las cartas el buzón de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 27 de setiembre de 1875. —Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

GRAN BAILE DE MASCARAS EN EL SALON DEL TRATRO, para el día 13 de febrero, desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada. Entrada de caballero 4 rs.—Las señoras gratis.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.
 Hay una joven de confianza, calle de Augustias, núm. 15. 8-3

Semilla superior de gusanos de seda,

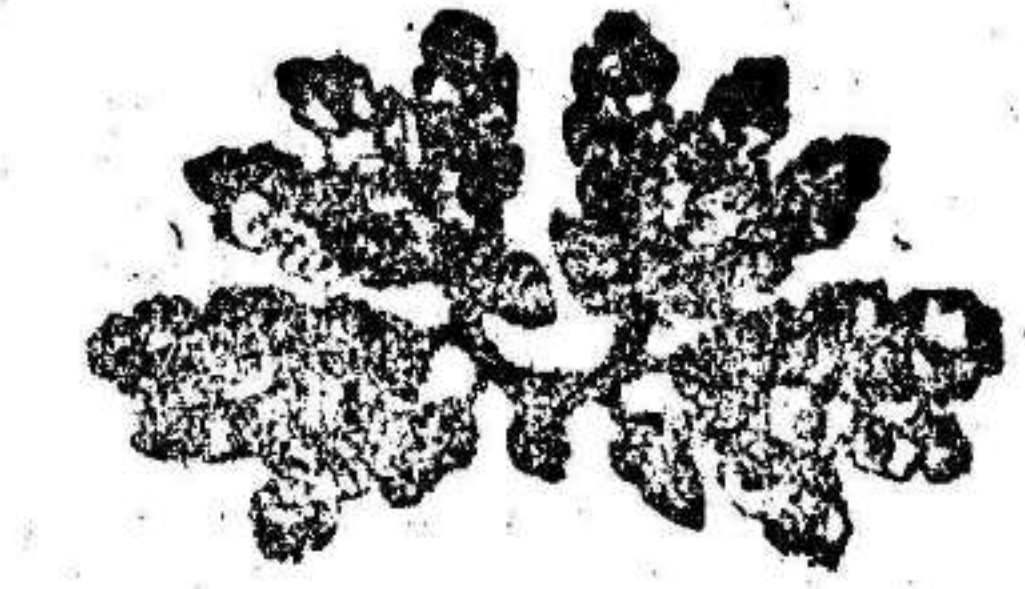
precedentes de magníficos capullos oro, mahón y blanco. Se vende á 15 pesetas la onza en la redaccion de este periódico y en la administracion de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio.» Palma, bajo, 53, 2.ª derecha. Madrid.

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Murcia, 1 real. De los **Chistes**, 4 reales. **Hispano-americano** ilustrado, 4 reales. Del **Doctor Carrido**, 2 y medio reales. Del **Huracan**, 4 reales. **Profético**, 4 reales. Del **Solfro**, 4 rs. De las **Damas**, (de salon y tocador,) 4 reales. Del **Sastre**, 4 reales. Del **Estudiante**, 4 reales. Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Parte de defuncion, á 25 cmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 cmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 cmos. Parte de nacimiento, á 25 cmos. Fées de vida, 25 céntimos.



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.) **L. DE BREA Y MORENO.** Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION.

Año III.
 Precio, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias. Se vende, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentra la mas numerosa coleccion de almanques de todas clases.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna. 80
 Id. de 2 id., apaisadas. 60
 Id. de 3 id., largas. 120
 En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

POESIAS DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier.

precedidas de un prólogo POR **D.ª Faustina Saez de Melgar.** Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicada por el presbitero, D. Mariano Yague.

Se venden los tomos 1.º y 2.º á 25 rs. cada uno en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

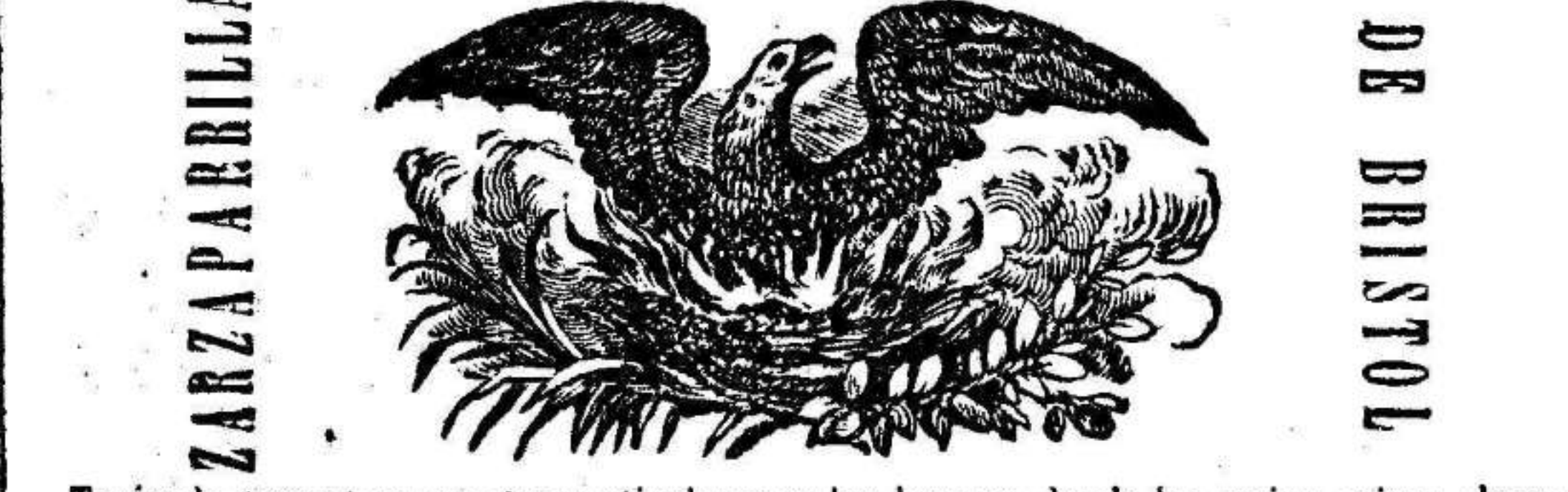
DEPOSITO EN MURCIA DE GRASEAS DE PINO DE PINO
CONTRA LAS LEUCORRÉAS
CONTRA LAS BLENNORRÉAS
CONTRA LAS GONORRÉAS
CONTRA LAS VENEREAS
CONTRA LAS SÍFILIS
CONTRA LAS ERISIPÉLIDAS
CONTRA LAS ESCROFULAS
CONTRA LAS TUBERCULOSIS
CONTRA LAS CÁNCERES
CONTRA LAS TUMORES
CONTRA LAS MALARIAS
CONTRA LAS FIEBRES
CONTRA LAS NEURALGIAS
CONTRA LAS MIGRAÑAS
CONTRA LAS DORAS DE CABEZA
CONTRA LAS DORAS DE OJOS
CONTRA LAS DORAS DE OÍDOS
CONTRA LAS DORAS DE DIENTES
CONTRA LAS DORAS DE ESPALDA
CONTRA LAS DORAS DE PERNAS
CONTRA LAS DORAS DE BARRIGA
CONTRA LAS DORAS DE PECHO
CONTRA LAS DORAS DE CODO
CONTRA LAS DORAS DE CUELLO
CONTRA LAS DORAS DE MANOS
CONTRA LAS DORAS DE PIES
CONTRA LAS DORAS DE CARRERA
CONTRA LAS DORAS DE TRABAJO
CONTRA LAS DORAS DE ESTUDIO
CONTRA LAS DORAS DE VIAJE
CONTRA LAS DORAS DE CAMBIO DE CLIMA
CONTRA LAS DORAS DE ENFERMEDAD
CONTRA LAS DORAS DE VEJEZ
CONTRA LAS DORAS DE JUVENTUD
CONTRA LAS DORAS DE TODAS CLASES
FARMACIA TRAPERIA N.º 1

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS de M. de la Cabég y Compañia.

Caballero de Gracia, núm. 20. MADRID.
 Depósito de licores finos y entretinos marca LA ESTRELLA. Gran surtido de vinos españoles y extranjeros, conservas de todas clases, quesos, salchichones, encurtidos, galletas y toda clase de artículos pertenecientes al ramo. Se hacen remesas á provincias. Se mandan prospectos, precios, noticias, etc. 20-12

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que estan poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo que admita en su composicion, y con la mayor perseverante coitianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de **Escrófula ó rey de los males, Llagas inveteradas, úlceras, tumores, Apóstemas, diviesos, erupciones, tumor salitroso, sarpullido, tiña, sífilis, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Tercianas, calentura intermitente.** Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados. Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia. Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balte, droguitas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. **INTERESANTE.**—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla formula de Bristol» advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 105-49

PILDORAS Y UNGÜENOT HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contepidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Provisor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. **BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES** para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.
 Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filocomo superior de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filocomo de calidad superior para la conservacion del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantes y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería: para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, vinos y ratafias. Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Giteres. Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Macassar inglés, 8 rs. id. Mil flores, á 4 rs. id. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Violeta, fina, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Yerva Luisa, á 4 rs. id. Ani ruso, á 4 rs. id. Pachuli rosa, 10 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Cayeput, fino, á 4 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id.

Para saunar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.
 Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival. Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de latría, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda de-sear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

DOCTOR MORALES.

Primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 20 rs. y por escrito 40 rs. en letras ó sellos de correo. Espoz y Viana 18, Madrid. **Aviso importante.**—El Dr. Morales debe en gran parte su fama á las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico **panacea antisifilítica, anticenerea y antiterpética**, remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el padecimiento. Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con mas ó menos exceso. Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Exijase la firma y púbrica del Dr. Morales en la etiqueta, á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente. Depósito central, Espoz y Viana, 18, Madrid.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjería D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse, sin aumento de precio encargándolos á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.